DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.

ORD	:	N° 681 / Direc./N°_____ / N°Encargado_____
ANT.	:	Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.
MAT.	:	Remite Certificación de pago del profesional Giovanni Araneda Mora.

PADRE HURTADO, 01 de septiembre de 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **agosto de 2026**, por **Giovanni Araneda Mora**, Cédula de Identidad N° [redacted] Psicólogo. Contratado en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del **Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas**. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

RAUL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA P. DE SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls
Distribución:
- Archivo Dirección del CESFAM Juan Pablo II.
- Dirección de Salud.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 1-9-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Giovanni Alejandro Araneda Mora
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Psicólogo
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Agosto 2026
Fecha de término de Contrato	31 de diciembre de 2026
Numero de Boleta	60
Monto Total Honorario	$850.000
Fecha Emisión de la Boleta	1 de septiembre de 2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	**NO**
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones		

FIRMA

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 1-9-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario/a deberá ser:

- Realizar Consultas de Salud Mental, Consultas Psicológicas y Psicoterapia a nivel individual, familiar y/o grupal, a través de atención presencial y/o consultas a distancia.
- Efectuar Intervenciones psicosociales de grupo presencial y/o a distancia, visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales.
- Desarrollar psicodiagnóstico de usuarios, seguimiento de casos y derivaciones o referencia asistida.
- Elaborar Informes a distintas instituciones de la red, a instancias judiciales y Planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención.
- Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar análisis de perfil de usuarios y de satisfacción usuaria.
- Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas), presencial y/o a distancia.
- Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional.
- Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento.
- Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 1-9-26

3.- Actividades realizadas en el mes

Durante el mes de agosto, en el trabajo clínico psicológico del programa de rehabilitación de alcohol y drogas, se realizaron controles de salud mental individuales, en modalidad presencial, al igual que taller psicoterapéutico motivacional.

En el área administrativa, se realizó trabajo orientado a la revisión de planes de tratamiento y la generación de evaluaciones integrales de los usuarios del programa. Además, se participó de forma regular en las reuniones de equipo.

Calendario Agosto

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3 Control de Salud Mental: 4 Usuarios	4 Control de Salud Mental: 4 Usuarios	5	6 Control de Salud Mental: 2 Usuarios Taller Motivacional: 10 Usuarios	7
10 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	11 Control de Salud Mental: 3 Usuarios	12	13 Control de Salud Mental: 1 Usuarios Taller Motivacional: 8 Usuarios	14
17 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	18 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	19	20 Control de Salud Mental: 2 Usuarios Taller Motivacional: 11 Usuarios	21
24 Control de Salud Mental: 2 Usuarios	25 Control de Salud Mental: 6 Usuarios			